

## La INICIO DEL EXPEDIENTE.

Órgano proponente del contrato: **GERENCIA**

Importe (IVA excluido): 24.997,91€

Tipo IVA (%): 5.249,56€

Importe total (IVA incluido): 30.247,67€ (a repercutir en la REPARCELACION DE JIMENEZ VARGAS)

Por notificación del Concejal delegado de Planeamiento y Gestión Urbanística de 4 de agosto de 2023 se nos EMPLAZA A EJECUTAR LAS OBRAS DE DEMOLICION DE LA EDIFICACION SITA EN LA AVDA. VALENCIA 1 A, incluidas dentro de la REPARCELACION DE LA AVDA. CARLOS SOLER AHORA JIMENEZ VARGAS, y todo ello en base a la ENCOMIENDA DE GESTION realizada por acuerdo de pleno de 25/05/2017 la Junta de Gobierno de 7 de Febrero de 2024 ha aprobado la EJECUCION ANTICIPADA Y URGENTE.

Existe un PROYECTO TECNICO APROBADO, POR INFORME TECNICO DE 04/10/2023 por lo que en uso de las facultades que el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según redacción realizada *del [Real Decreto-Ley 3/2020 de 4 de febrero de Medidas Urgentes me atribuye](#)*, he acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de LA OBRA DE **DEMOLICION EDIFICIO SITO EN LA VDA VALENCIA 1A,** por importe de veinticuatro mil novecientos noventa y siete euros con noventa céntimos de euro (24.997,91€) IVA excluido, **mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 40.000 euros** y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de las obras a realizar y su urgencia, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

En Mutxamel a 21 de marzo de 2024.-

**JOSE VICENTE|  
CUEVAS|OLMO**

Firmado digitalmente  
por JOSE VICENTE|  
CUEVAS|OLMO  
Fecha: 2024.03.21  
12:13:36 +01'00'